

Ayudas económicas para ascensores, estructuras y mayor aprovechamiento de la energía en edificios de viviendas para todo Bilbao

El Área de Regeneración Urbana del Ayuntamiento de Bilbao, a través de SURBISA, te ayuda a:

- **Instalar nuevos ascensores y hacer otras mejoras de accesibilidad.**
- **Reparar estructuras y realizar tratamiento antitermitas.**
- **Rehabilitar energéticamente para gestionar mejor la energía e instalar energías renovables en edificios.**

¿A quién ayudamos?

A todas las Comunidades Propietarias de edificios de viviendas en Bilbao.

¿Qué actuaciones?

Obras realizadas en 2023 y 2024, y que estén finalizadas.

¿Dónde se solicitan?

En **SURBISA** (Sociedad municipal encargada de la Rehabilitación Urbana de Bilbao).

c/ Ronda, 6, 48005 Bilbao

Teléfonos: 682 472 033 / 94 415 99 55

Emails: accesibilidadyestructura@surb.bilbao.eus

surbisaverde@surb.bilbao.eus

www.surbisa.eus

Bilbao SURBISA

¿Qué subvención reciben?

● ASCENSORES Y OTRAS MEJORAS DE ACCESIBILIDAD

Para apoyar la instalación de ascensores y la eliminación de barreras arquitectónicas.

- 15% (máximo 32.000 euros) ascensor nuevo sin barreras.
- 10% (máximo 12.000 euros) ascensor sin accesibilidad universal.
- 20% (máximo 32.000 euros) ascensor en Otxarkoaga.
- 10% para otras medidas como ampliación del recorrido del ascensor y/o eliminación de barreras (máximo 8.400 euros o 4.200 euros).
- 100% honorarios de redacción de anteproyecto de bloques (trabajos anteriores a presentar el proyecto) (máximo 2.200 euros).
- 20% reforma de urbanizaciones sin ascensor (máximo 6.000 euros) y 10% con ascensor (máximo 30.000 euros).

● REPARACIONES ESTRUCTURALES

Se subvencionan la reparación de elementos estructurales (forjados, muros de carga y de contención, pórticos y cimentaciones). También la eliminación de plagas de termitas y la reparación y reposición de acabados en edificios afectados por éstas.

- 25% (máximo 8.000 euros) reforma estructural.
- 50% (máximo 25.000 euros) tratamiento de termitas.

● LÍNEA VERDE

Rehabilitar energéticamente para aislar el edificio e instalar energías renovables:

Actuaciones de uso de energías renovables (paneles solares, aerotermia...).

Rehabilitación energética (aislamiento térmico en fachadas, patios, tejados...).

Creación de espacios naturales en áreas en desuso (en entornos residenciales abandonados o perjudiciales para la salud, en cubiertas, patios que puedan convertirse en espacios naturales...).

- 50% (máximo 15.000 euros). Con licencia de obras posterior al 01.01.2023.

Info **Bilbao**

Ayudas para ascensores, estructuras y mayor aprovechamiento de la energía

